jsk/cco
S.84ª/361ª

Oficio Nº 10.963

VALPARAISO, 16 de octubre de 2013

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, desechó en general, por no alcanzarse el quórum constitucional requerido, el proyecto de ley que modifica la ley N°20.554, que crea Juzgados de Policía Local en las comunas que indica, con el objeto de precisar el momento para la instalación de Juzgados de Policía Local, correspondiente al boletín N° 8769-07, originado en Mensaje N°120-360.

Lo que comunico a V.E., para los efectos de lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO ELUCHANS URENDA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados